



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 385.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 257/2022 del 22 de abril de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de ascenso de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 115 del 20 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 1335/1999 y en la Ley N° 4053/2010, que lo modifica, que dispone que en los meses de abril y octubre de cada año la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debe estudiar la lista de ascensos de los funcionarios que forman parte de éste; y

Que el artículo 11 de la Ley N° 1335/1999, establece que: "el ascenso de categoría dentro del Escalafón se acordará de conformidad con las vacancias que se produzcan, atendiendo a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en el servicio de los funcionarios, y con base en las calificaciones que les hubieran correspondido en los cuatro años anteriores", y determina los requisitos a ser cumplidos por los funcionarios para el ascenso a la categoría inmediata superior.

Que el artículo 12 de dicha ley dispone también que: "Los plazos mínimos de permanencia en cada categoría, que se establecen en el artículo anterior, no regirán en caso de que existan vacancias en la categoría inmediata superior y no haya funcionarios en condiciones de ascenso que cumplan con ese requisito".

Que los artículos 4° y 14 del mismo cuerpo legal determinan que una vez aprobados los ascensos, éstos serán elevados al Poder Ejecutivo a efectos de que se proceda a dictar los decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas al respecto.

Que la Junta de Calificaciones, en su sesión ordinaria N° 115 del 20 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones señaladas y luego de estudiar el listado respectivo, aprobó el ascenso a la categoría inmediata superior de funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debiendo el Poder Ejecutivo pronunciarse en los términos del artículo 4° de la Ley N° 1335/1999, según proceda.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 385.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Embajador, de los siguientes funcionarios:

- **Salvador Meden Peláez**
- **Oswaldo Adib Bittar Vicioso**

Art. 2° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Ministro, del siguiente funcionario:

- **Edgar Patiño Guerrero**
- **Víctor Benítez**
- **Lizza Eugenia Estigarríbia Fernández**
- **Juan José Mancuello**
- **Roberto Antonio Pauly Fernández**
- **Reinaldo Cubilla Díaz**
- **Juan José Verón González**

Art. 3° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Consejero y Cónsul General, de los siguientes funcionarios:

- **Enrique José María Carrillo Gómez**
- **Pedro Luis Enrique Cañete Ortiz**
- **Ranulfo Díaz Sánchez**
- **Orlando Manuel Verdún Gómez**

Art. 4° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Primer Secretario y Cónsul de Primera, de los siguientes funcionarios:

- **Miguel Esteban Cabrera Duarte**
- **Germán Jesús Benítez Fariña**

Art. 5° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Segundo Secretario y Cónsul de Segunda, de los siguientes funcionarios:

- **Iris Nayeli Aramí Acosta de Ávalos**
- **Cecilia Lorena Sánchez Sienra**
- **Fabrizio Sebastián Fiandro Bajac**
- **Gabriela Alejandra Ramírez Lezcano**
- **Marcelo Alejandro Vera Sanabria**
- **Paola Teresa Balbuena de Paniagua**
- **María Cristina Samaniego Sosa**
- **Natalia Analiz Ferreira Servín**
- **Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolis**

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

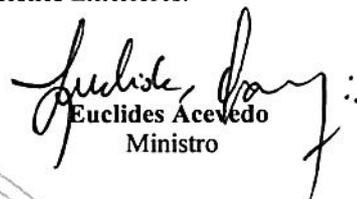
Resolución N° 385.-

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE
FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y
CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-3-

Art. 6° Elevar la lista de ascensos precedentes al Poder Ejecutivo, a efectos de su formalización, de conformidad con las vacancias existentes en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro



N° _____